



Organización CSA Ltda

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones



SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

EXPEDIENTE No.

00-34403

TITULO

JUEGO DE MINITEJO EN ESTRUCTURA PLASTICA,
RELLENO DE PLASTILINA.

Nuevo titulo folio 23

CLASIFICACION INTERNACIONAL

A63f 7/00

71. SOLICITANTE

ALEJANDRO VELASQUEZ SALGADO.

DOMICILIO

Cra. 10a No. 24-76 Of. 306

74. APODERADO

22. SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

MAYO 2 DE 2000

202099,
202045

No presentó Ex. pte. - Dt. 44

12/2002



PA7



DE
DELA
DE UTILIDAD

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00034403 00000000 Folios: 13
Fecha (AMD): 2000-05-12 15:20:31
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social	ALEJANDRO VELASQUEZ SALGADO		
No.de Identificación	C. C. 79 237 358 de Bogotá		
Representante Legal (Persona Jurídica)			
País de Domicilio	COLOMBIA		
Departamento o Estado	CUNDINAMARCA		
Dirección	Cra. 10a. No. 24-76 Of. 306		
Ciudad	Santafé de Bogotá	Teléfono	3 422 485

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre			
Dirección			
Ciudad	Teléfono		

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es)	ALEJANDRO VELASQUEZ SALGADO		
Identificación	C. C. 79 237 358 de Bogotá		
Dirección	Cra. 10a. No. 24-76 Of. 306		
Ciudad	Santafé de Bogotá – Colombia	Teléfono	3 422 485

DATOS DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

(54) Título	JUEGO DE MINITEJO EN ESTRUCTURA PLASTICA, RELLENO DE PLASTILINA.		
-------------	---	--	--

PRIORIDAD REIVINDICADA SI ☐ NO ☐ TIPO DE PRIORIDAD ANDINA ☐ UNIONISTA ☐

(33) País	(32) Fecha	(31) No. Solicitud

Para Publicar a los ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses a partir de la fecha de la presente solicitud

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	A63F7/00
----------------------------------	----------

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD
Juego de minitejo en estructura plástica, relleno de plastilina sintética. Consiste en dos

canchas de minitejo, con dimensiones de 500 mm x 500 mm x 50 mm, portátiles con un peso no superior a 15 kg por cancha, realizadas en polipropileno inyectado en molde para inyección de plásticos. La arcilla tradicional del juego se remplazo por plastilina sintética. Las canchas terminadas son de llamativos colores, de muy buena resistencia, durabilidad y presentación, teniendo como finalidad lograr una mayor aceptabilidad y acceso al publico en general de éste autóctono y popular juego colombiano.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica	☐
Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la SIC	☐
Recibo de la tasa respectiva	☒
Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación	☐
Si se reivindica prioridad Andina:	
Copia de la primera solicitud	☐
Traducción oficial	☐
Si se reivindica prioridad Unionista:	
Copia certificada primera solicitud:	☐
Nota: Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior	
Traducción simple	☐
Capítulo descriptivo	☒
Dibujos, planos necesarios	☒
Capítulo reivindicatorio	☒
Tarjeta archivo propietarios según formato	☒
Tarjeta archivo temático según formato	☒
Extracto para publicación según formato	☒
Arte final 12 x 12 cms y 6x6 cms	☒
Otros Documentos	☐

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA Alejandro Velásquez S.
NOMBRE ALEJANDRO VELA'SQUEZ SALGADO

CC. 79 237 358

T.P.No. EN TRAMITE

EXTRACTO PARA PUBLICACION
SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

(21) No.SOLICITUD:	-	(51) INT.CL.:	-
(22) FECHA DE PRESENTACIÓN:	ABRIL 25 DE 2000	(71) SOLICITANTE:	ALEJANDRO VELASQUEZ SALGADO C.C. 79 237 358 de Bogotá
(30) PRIORIDAD:	-	(72) INVENTOR(ES):	ALEJANDRO VELASQUEZ SALGADO C.C. 79 237 358 de Bogotá
(31) No.DE SOLICITUD:	-	(74) APODERADO:	-
(32) FECHA DE PRESENTACIÓN:	-		
(33) PAÍS:	-		

(54) TÍTULO:
 JUEGO DE MINITEJO EN ESTRUCTURA PLÁSTICA,
 RELLENO DE PLASTILINA.

(57) RESUMEN:

Juego de minitejo en estructura plástica, relleno de plastilina sintética, con un diseño estructural estable y resistente al trato fuerte. Fabricado en material durable de gran calidad y excelente presentación.

Como característica especial se destaca que conservando el área de juego normal de 500 mm x 500 mm, el peso total por cancha no excede los 15 kg lo que hace de él un juego portátil. El esfuerzo de otorgarle a este juego una imagen atractiva con características nuevas, llamativas y de carácter moderno, está dirigido a convertirlo en un deporte de mayor divulgación.

Su poco peso lo hace atractivo para utilizarse en diferentes eventos, ya que es transportable y puede usarse en diferentes ocasiones como paseos, fiestas colegiales o de familia y en general compartirlo según el agrado de la persona que lo adquiera.

Por su proceso de fabricación se logra ofrecer a un precio de venta que compite apreciablemente con los diseños disponibles en el mercado actual.

A continuación, en la figura 1, se representa en su posición de trabajo inclinada 30 grados sobre el piso, una vista en perspectiva de la cancha de minitejo plástica y sus otros componentes.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 900176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 27,155
FECHA : MAYO 3 DE 2000

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 88034483 88000000
Fecha (AMD): 2000-05-12 15:20:31
Tramite : 883 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: PAPA DIVISION DE NULVAR CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No. PAGO	VT. PAGO
LEJANDRO VELASQUEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00024-9	948231	380,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	380,000.00
		TOTAL :	\$ 380,000.00

SON: TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

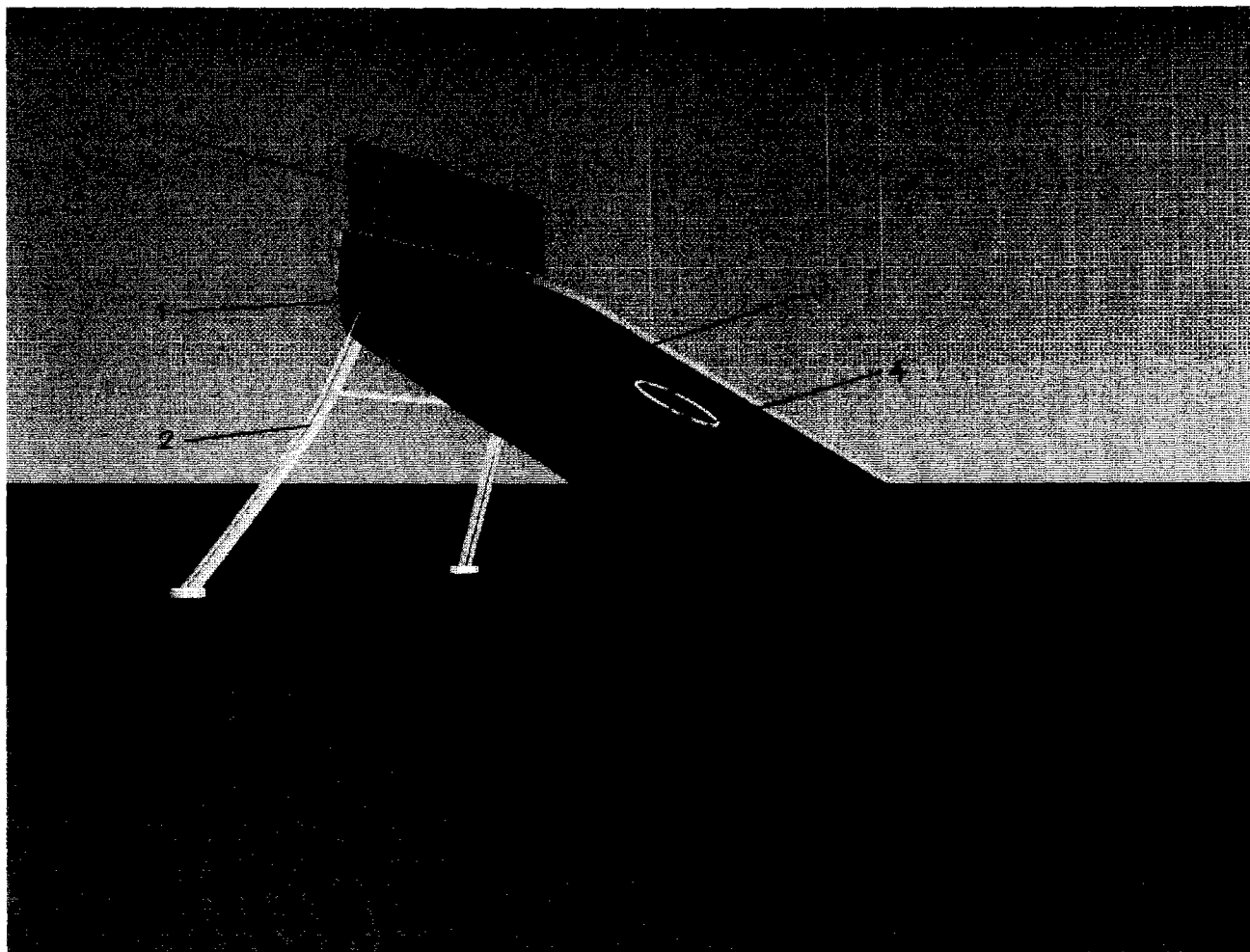


Fig. 1

TITULO: *JUEGO DE MINITEJO EN ESTRUCTURA PLÁSTICA. RELLENO DE PLASTILINA SINTÉTICA.*

RESUMEN DE LA INVENCION:

El objetivo de la invención es suministrar al publico en general una versión mejorada del juego de minitejo, ofreciéndolo en material plástico, con un diseño estructural que le otorga gran resistencia y estabilidad. Por ser de material plástico, su estructura general da al juego la característica de tener poco peso, convirtiéndolo en un juego portátil que se puede

transportar fácilmente de un lugar a otro, de tal manera que se tiene la posibilidad de compartir y disfrutar en diferentes sitios.

Por su moderno proceso de fabricación, tendrá una presentación agradable y de gran calidad, además de poderse ofrecer con un costo menor al de los juegos que se venden actualmente en el mercado.

DESCRIPCIÓN:

Actualmente se fabrican canchas de minitejo que por su diseño basado en una estructura de hierro las hace pesadas y poco llamativas en su presentación, además, su método de fabricación es lento y costoso por ser en su mayoría un proceso manual, cuya vejez produce bordes peligrosos. Estas características dan al juego un costo elevado y un aspecto poco atractivo por lo cual la gente normalmente lo ve como un deporte que únicamente se puede practicar en sitios donde estén instaladas las canchas de juego y no como un deporte en el cual sus componentes físicos sean accesibles en su valor comercial, cómodos de transportar o guardar y que reflejen un sentido moderno y deportivo de ésta actividad.

El objetivo de la invención es otorgarle características modernas y atractivas a este deporte, con costos de fabricación de sus canchas inferiores al de los diseños actuales, para que no se identifique con cierta clase social, sino que sea interesante y llamativo para toda las clases de personas.

El nuevo diseño de las canchas es en su mayoría de material plástico, inyectado a alta presión en un molde industrial de acero. Aplicando las características del nuevo diseño plástico, se tiene como objetivo fabricar canchas a gran escala, reduciendo los tiempos de fabricación y costos.

La cancha de minitejo plástica consta de los siguientes componentes principales, ver figura número 1:

- Una bandeja plástica que actúa como estructura principal de la cancha, pieza 1.
- Dos brazos metálicos que mantienen la cancha a una inclinación de 30 grados, pieza 2.
- Un relleno de plastilina en todo el volumen de la bandeja, pieza 3.
- Una sección de tubo galvanizado utilizado como el bosin de la cancha, pieza 4.
- Un aviso publicitario, compuesto por un tablero de tela con sus soportes en la parte posterior de la cancha, pieza 5.

En la figura número 2 se presenta la cancha inclinada 30 grados sobre la horizontal, en una vista de lado.

En la figura número 3 se presenta una vista por arriba de la cancha y en la figura número 4 se presenta una vista frontal.

REIVINDICACIONES.

1. Juego de minitejo en estructura plástica, relleno de plastilina, caracterizado por que es en su totalidad fabricado de material plástico, exceptuando sus accesorios. Este nuevo diseño se basa en una bandeja plástica que trabaja como estructura principal y de soporte de los demás aditamentos. (Las canchas que actualmente se fabrican y se consiguen en el mercado se hacen con una estructura en hierro y son complementadas con partes en madera con el fin de dar rigidez y peso a la cancha.) (En este nuevo diseño se trabaja con un concepto totalmente opuesto: poco peso de la cancha y materiales diferentes al hierro y madera, como son el plástico y el aluminio.)

2. Juego de minitejo en estructura plástica, relleno de plastilina, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque las cachas poseen gran estabilidad no obstante su poco peso. La forma estructural de la bandeja y la distribución y posición de las patas de la cancha, hacen que ésta tenga además de la suficiente rigidez una muy buena estabilidad. Se destaca pues que la estabilidad de la cancha está basada en un diseño estructural que distribuye el peso y se soporta al suelo por medio de las patas y bandeja, y no recurriendo a un peso excesivo de la cancha.

3. Juego de minitejo en estructura plástica, relleno de plastilina, de acuerdo a la reivindicación 1 y 2 caracterizado porque las canchas son totalmente portátiles, por lo que una persona adolescente o adulta, puede alzarlas y trasladarlas con facilidad.

4. Juego de minitejo en estructura plástica, relleno de plastilina, de acuerdo a la reivindicación 1, 2 y 3 caracterizado porque las canchas tienen un diseño en forma de costillar que da a la bandeja plástica gran resistencia estructural ante la deformación.

5. Juego de minitejo en estructura plástica, relleno de plastilina, de acuerdo a la reivindicación 1, 2, 3 y 4 caracterizado porque las canchas tienen cavidades necesarias en la bandeja, que permiten el rápido ensamble y desarme de los aditamentos de la cancha (patas, bosin y tablero).

6. Juego de minitejo en estructura plástica, relleno de plastilina, de acuerdo a la reivindicación 1, 2, 3, 4 y 5 caracterizado porque las canchas tienen un tablero pequeño, de material elástico y liviano, que se aprovecha como aviso publicitario. En la actualidad las canchas que se consiguen en el mercado usan como tablero una tabla de madera gruesa y pesada, que no se aprovecha como un espacio publicitario.

7. Juego de minitejo en estructura plástica, relleno de plastilina, de acuerdo a la reivindicación 1, 2, 3, 4, 5 y 6 caracterizado porque se reemplaza la arcilla tradicional por plastilina.

8. Juego de minitejo en estructura plástica, relleno de plastilina, de acuerdo a la reivindicación 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 caracterizado porque el diseño de la bandeja está realizado para que se fabrique en un molde industrial de acero para inyección de plásticos.

9. Juego de minitejo en estructura plástica, relleno de plastilina, de acuerdo a la reivindicación 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 caracterizado porque las dos canchas reglamentarias del juego se acoplan para formar un maletín con una cómoda manija, quedando fácil transportarlo y almacenarlo.

Folios 12 y 13 CONTIENE TARJETAS DE ARCHIVO

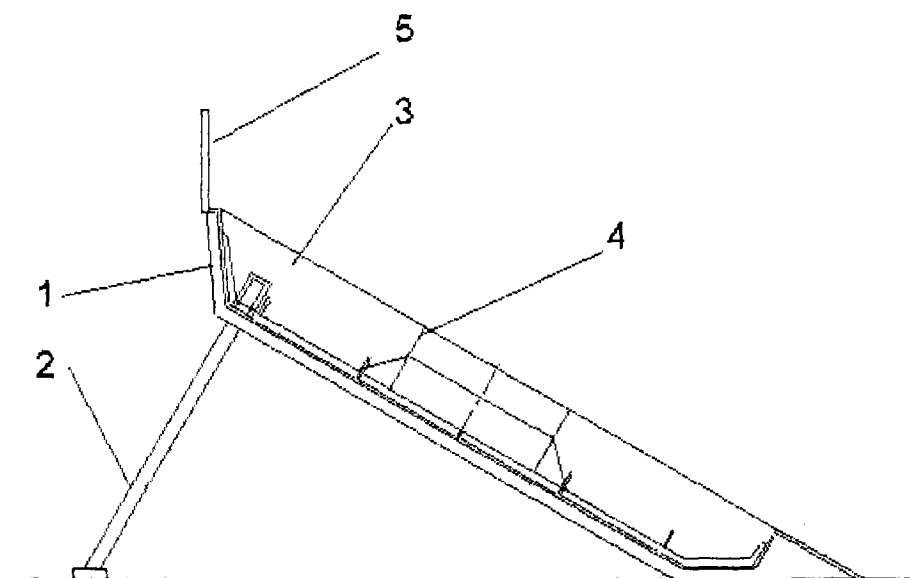


Fig.2

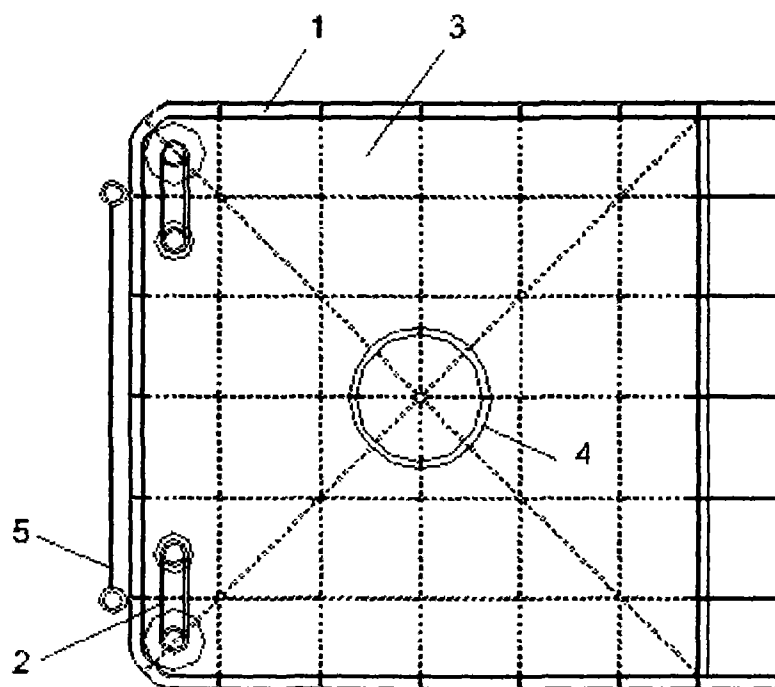


Fig.3

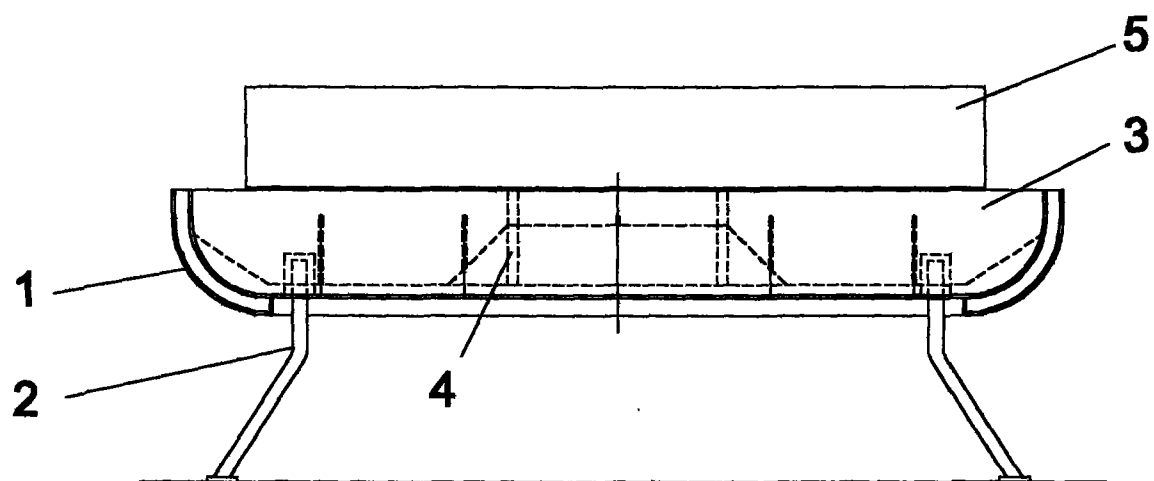
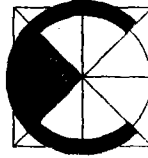


Fig. 4



Consejo Profesional
de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines
Seccional Cundinamarca

CERTIFICADO PROVISIONAL
No. 036/00

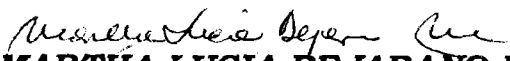
El Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines Seccional Cundinamarca, **CERTIFICA** que el señor **JESUS ALEJANDRO VELÁSQUEZ SALGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.237.358 de Suba (Bogotá D.C.), presentó en forma correcta los documentos respectivos para la solicitud de registro y expedición de matrícula profesional como Ingeniero Mecánico de la Fundación Universidad de América, los cuales se encuentran en trámite para el registro y expedición de la misma.

Este certificado, según el parágrafo 1o. del artículo 3o. de la Ley 51 de 1986, suple en forma temporal la matrícula profesional.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, con una vigencia hasta el día 10 de junio del 2000.

Dado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de abril de Dos mil (2000).

En constancia firma,


Ing. MARTHA LUCIA BEJARANO MARIN
Secretaria Ejecutiva

**DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
PRIMER EXAMEN DE FORMA**

430
2000-05-17

EXPEDIENTE: 00-34403

Practicado el examen jurídico de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Decisión 344, en concordancia con lo dispuesto en el art. 56 de la misma Decisión, se determinó que esta solicitud de Patente de Modelo de Utilidad:

- SI ☐ NO ☐ **NO APLICABLE ☒** Presentó los poderes necesarios en forma correcta (Decisión 344, art. 14-a).
- SI ☐ NO ☐ **NO APLICABLE ☒** Acreditó, en forma correcta, la existencia y representación de la persona jurídica solicitante (art. 14-c de la Decisión 344; literal g) del art. 4 del Decreto 117/94).
- SI ☒ NO ☐ **NO APLICABLE ☐** Presentó, en forma correcta, el comprobante de pago por la tasa de presentación (Art. 13-f de la Decisión 344 y la Resolución No. 02 del 4 de Enero del 2000)
- SI ☐ NO ☒ **NO APLICABLE ☐** Reivindicó prioridad dentro del término establecido en el art. 12 de la Decisión 344.
- SI ☐ NO ☐ **NO APLICABLE ☒** Indicó fuente normativa de reciprocidad (Decisión 344, art. 12; Decreto 117/94, art. 4 literal f).
- SI ☐ NO ☐ **NO APLICABLE ☒** Presentó copia de la primera solicitud de patente de la cual reivindica prioridad (arts.56 y 14-b de la Decisión 344).
- SI ☐ NO ☐ **NO APLICABLE ☒** Contiene la traducción oficial de las reivindicaciones de la primera solicitud de patente de la cual reivindica prioridad, avalada por el Ministerio de Relaciones Exter. (arts. 10 y 4-e) del Decreto 117/94,Circular externa numero 004 de 1997).
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS JURÍDICOS**

OBSERVACIONES

En consecuencia, se conceptúa que esta solicitud:

- SI ☒ NO ☐ Se ajusta a los aspectos **FORMALES** indicados en la Decisión 344 y por tanto,
- SI ☒ NO ☐ Se recomienda **PUBLICAR** el extracto correspondiente.

Santafé de Bogotá, D.C., 17 de Mayo del 2000.

202022
EXAMINADOR JURIDICO.

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

PRIMER EXAMEN DE FORMA
EXPEDIENTE No. 00034403

430
2000-06-02

CONCEPTO TÉCNICO No.: 915

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES : A63F 7/00

Practicado el examen de acuerdo lo establece el Art. 21 de la Decisión 344, en concordancia con lo dispuesto por el Art. 56 de la mencionada decisión, se determinó que la presente solicitud de **patente de modelo de utilidad**:

- | | |
|--|--|
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la identificación correcta del inventor (Art. 8, Art 13-a). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la identificación correcta del solicitante (Art. 13-a) |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene el resumen con el objeto y finalidad de la invención en forma correcta (Art. 13-e) |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene el título o nombre de la invención en forma correcta (Art. 13-b) |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene la descripción clara y completa de la invención (Art. 13-c) |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene los dibujos correctos (Art. 14-c junto con el literal d) del Art. 4 del Dto. 117 del 94). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene las unidades de medida en el sistema exigido (Art. 14-c junto con el Dto. 3464 del 26 de diciembre de 1980) |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene una o más reivindicaciones, en forma correcta, que precisen la materia para la cual solicita protección mediante la patente (Art. 13-d). |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene el extracto de acuerdo con el literal c) del artículo 4 de Dto 117 del 94. |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene el arte final del dibujo característico de acuerdo con el literal c) del artículo 4 y el artículo 27 del Dto. 117 del 94. |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene la tarjeta de archivo temático (forma P-104) en forma correcta (Art. 14-c junto con el literal b) del Art. 4 del Dto. 117 del 94). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la tarjeta de archivo de propietarios (forma P-105) en forma correcta (Art. 14-c junto con el literal b) del Art. 4 del Dto. 117 del 94). |

SI ☐ NO ☒

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMA

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s).

EXAMINADOR TÉCNICO : **14**

Santa Fe de Bogotá, D.C., Junio 2 de 2000

10
16

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
PATENTES
PRIMER EXAMEN DE FORMA

EXPEDIENTE No. 00034403

TITULO: JUEGO DE MINITEJO EN ESTRUCTURA PLÁSTICA RELLENO DE PLASTILINA.

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES :

A 63 F 7/00

FOLIO No. 16

La solicitud presenta defectos de forma en los siguientes aspectos:

1. Los dibujos no fueron elaborados conforme lo establece el artículo 14-c de la Decisión 344 junto con el artículo 4-d del Decreto 117 de 1994. Debe presentarlos sobre papel tamaño oficio, en tinta negra, debidamente enumerados consecutivamente y con sus respectivos números de referencia y explicados en la descripción, primero lo que contiene cada figura y después a fondo con ayuda de los números de referencia que designa cada pieza. Se sugiere presentar nueva figura 1 elaborada en tinta negra y todo el pliego de dibujos en papel oficio.

2. El capítulo **descriptivo** no es claro respecto a lo que desea proteger por medio de la patente de modelo de utilidad. No es claro puesto que no se centra a explicar lo novedoso de lo que desea proteger. La descripción no contiene una breve descripción de lo que ilustra cada figura. Todas las figuras presentadas deben describirse. Adicionalmente no incluye una descripción propia de la invención con ayuda de los números de referencia designado en cada figura. La descripción propiamente dicha de la estructura del modelo de utilidad, debe ser redactada con suficiente detalle como para que pueda ser realizada por alguien ajeno al solicitante. Se sugiere ayudarse de los dibujos que muestren lo que desee proteger o explicar, en *corte* o en *vista*, enumerando las partes con números de referencia y mostrando todos los aspectos importantes. Debe complementar el capítulo descriptivo definiendo lo que desea proteger por medio de la patente de modelo de utilidad y explicando clara y precisamente su conformación y configuración.

3. El capítulo reivindicatorio no es preciso respecto a lo que desea proteger. Las cláusulas no son claras en su parte característica, presentan varias ideas seguidas redactadas de manera que se separan del preámbulo. Adicionalmente se refiere al estado de la técnica y sus desventajas en la parte característica y por el papel que desempeña este capítulo en la solicitud allí solo se debe definir lo que desea proteger, no debe incluir ventajas, desventajas o funcionamiento. Solo se debe centrar a definir la configuración del modelo, su forma, estructura y todos los aspectos que al definirlos desarrollan lo novedoso de lo que conforma la invención, todo redactado en ideas juntas y dependientes del preámbulo. No debe incluir frases que se refieran a sus ventajas como "se destaca...", "buena..", "fácil..", etc. Solo se debe definir su configuración. Debe presentar un nuevo capítulo **reivindicatorio** precisando la materia para la cual se solicita protección mediante la patente de modelo de utilidad. Por su estructura, se componen de un preámbulo, que sirve para situar al objeto de la invención dentro de un contexto técnico, y una parte característica, que define lo que se **considera novedoso y se desea proteger**. Estas dos

1715

partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Por su temática se refiere a un dispositivo, donde debe *definirse claramente las características que distinguen el dispositivo en cuestión de los restantes dispositivos conocidos*. Por su importancia debe ir numerado, preferiblemente por numeros arábigos, **colocando la reivindicación mas importante en primer lugar, seguida de una, varias o ninguna reivindicaciones dependientes de esta**. Cuando haya dos o más reivindicaciones independientes, se deberán colocar las reivindicaciones que dependan de cada una de ellas inmediatamente después de las que les da origen y a continuación de ellas se coloca la siguiente reivindicación independiente y sus subsidiarias. Debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones dependientes deben ser consistentes con la reivindicación que les da origen.

Del **Manual del Inventor**, pág. 41, como ejemplo se tiene una cláusula del capítulo reivindicatorio que reza :

1. Vehículo tractor para labores en cultivos de caballón, caracterizado por que su chasis comprende un armazón provisto de medios de rodadura, dicho armazón está estructurado de tal manera que el vehículo puede desplazarse a lo largo de un caballón, llevando sobre esté armazón una estructura regulable en altura que permite la disposición sobre ella de un operario, en una zona delantera y posterior incorpora una estructura para el apilamiento...

y continua diciendo

2. Vehículo tractor para labores en cultivos de caballones de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque la estructura del armazón es a modo de puente de dos o más marcos...

hasta definir la invención completamente por si sola en dicho capítulo.

4. Debe presentar el **extracto** para la publicación (formato P-103) de solicitud de *modelo de utilidad* y la **tarjeta blanca de archivo temático** (formato P-104) debidamente diligenciados y corregidos con base en las observaciones anteriores.

5. Debe presentar los **artefactos finales**, dos copias en tamaño 12cm por 12cm en papel fotográfico o mantequilla para publicación con el extracto y una de 6cm por 6cm para anexar a la tarjeta blanca.

Examinador Técnico de Patentes		Fecha
Código No. : 14	Jefe División Nuevas Creaciones	02 / 06 /2000

430
2000-06-22

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

EXPEDIENTE 2000-34403

AUTO 1611

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: Conforme lo establece el artículo 22 de la Decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, requiérese al solicitante, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del auto, presente respuesta a las observaciones o complemente los antecedentes señalados en el examen de forma.

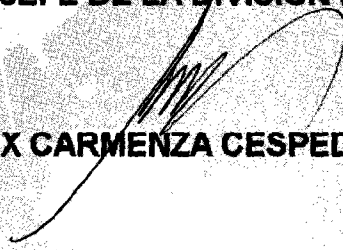
ARTICULO SEGUNDO: Notificar por estado el presente auto, advirtiéndole que contra el no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los

20 JUN 2000

EL JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES,


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

NOTIFICADO POR ESTADO

Santafé de Bogotá D.C. 22 JUN 2000 notificado por anotación en estado de esta misma fecha.

VENCIMIENTO NOTIFICACION ESTADO

SOLICITO PRORROGA TERMINO SI ____ NO ____

VENCIMIENTO TERMINO PRORROGA

202022